

EL ADULTERIO ES UN ACTO VIOLENTO

Keith Bentson

Si es violenta la fornicación entre dos personas no casadas, mucho más lo es el adulterio. El adulterio atenta, no solamente contra un cuerpo ajeno y contra la misma esencia e integridad de la persona, sino contra un pacto matrimonial. Semejante acto precipita a un mar turbulento de emociones y confusión de pensamientos; choca, atonta. Después, la persona que ha violado la ley de Dios no sabe cómo mirarle la cara de su esposo/a; hasta parece irreal que haya cometido semejante traición. Comienza a minimizar su infidelidad, a justificarla. Su personalidad resulta desequilibrada: ha cometido adulterio. De ahí en adelante tendrá que vivir de mentiras. Se mentirá a sí mismo, a su mujer, a sus hijos, a sus parientes, a sus amigos y colegas. Sus suspiros aun delante de Dios no le darán paz. Ha violentado el pacto concertado con su legítimo cónyuge, y todo su ser queda convulsionado.

El adulterio es una relación sexual ilegítima.

La relación matrimonial sexual es lícita; está acorde con la ley de Dios y obedece al mismo propósito y naturaleza con que Dios creó al hombre y a la mujer. El pecado original de Adán y Eva no fue de índole sexual; en ninguna manera. Pero todo acto sexual que está fuera de la ley matrimonial de Dios es transgresión y pecado.

Dios no permite el adulterio en ninguna de sus formas. Nuestro Señor hasta calificó de adulterio cuando un hombre mira a una mujer para codiciarla carnalmente. Lo mismo es si una mujer mira de esa forma a un hombre. Si el adulterio se refiere a una relación ilícita, entonces una persona que después de divorciarse se vuelve a casar, llanamente comete adulterio. Así habló Jesús confirmando la ley universal del matrimonio.

El adulterio hiere y lacera la indescriptible y misteriosa unión matrimonial

Como con dos hilos se teje una sola vestimenta, de hecho, al unirse en matrimonio dos personas se forja un nuevo y solo ser entre ellas. No son meras palabras bonitas y poéticas las que pronunció Jesús cuando dijo: “Ya no son dos, sino una sola carne”; o como lo

traduce la Versión Popular: “.....los dos serán como una sola persona”. Expresan la realidad de lo que Dios realiza en el espíritu de todos los que se unen en legítimo matrimonio. Al hacer sus votos con el fin de iniciar una vida conyugal, y complementar su voto verbal uniéndose carnalmente, Dios los une como esposos y los acepta como tales. Esa unidad entre ellos es única. Es de una naturaleza diferente y aún más sublime que la que existe entre ellos y sus hijos. No hay ninguna relación en toda la creación que se equipare con la de un hombre y una mujer unidos en matrimonio.

La perspectiva y pronunciación de Jesús

Ahora bien, Jesús califica de adulterio el acto de casarse con una segunda persona, estando el legítimo cónyuge en vida, porque aunque la unidad ha sido atacada y herida, todavía subsiste. Si fuera así que por un acto de adulterio se deshiciera el vínculo matrimonial, ya no sería adulterio volverse a casar. Pero un acto de adulterio –por chocante y desgarrador que sea- no anula el vínculo matrimonial.

Jesús expresó la misma verdad desde otro ángulo: “El que repudia a su mujer.....hace que ella adúltere” (Mateo 5.32). O sea, él será parcialmente responsable si ella, en su soledad y abandono, se casa con otro hombre; y agrega el Señor que “.....el que se casa con la repudiada, comete adulterio” (Mateo 5.32).

Cuando nuestro Señor advirtió a los fariseos –que amaban el divorcio y el recasamiento que no se separasen lo que Dios había unido, les estaba advirtiendo acerca del divorcio: nadie se divorcie pensando que con semejante acto se libra de su pacto matrimonial. Lógico, el divorcio en sí no equivale a adulterio. Pero cuando Jesús declara sobre la eventualidad de que una persona divorciada se vuelva a casar, entonces puntualmente lo califica de adulterio.